



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 ABR 2016

Expte. N° 101/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés universitario la realización del Seminario sobre "Importancia y Necesidad del Acceso a la Información Pública", que se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales los días 5 y 6 de mayo de 2016, de 18 a 20 horas.

QUE asimismo informan que dicho evento estará coordinado académicamente por el Lic. Miguel NINA (Profesor de la cátedra), y además destacan la exposición de los Diputados de la Nación Argentina Dra. Karina BANFI, y el Dr. Miguel NANNI (autores del Proyecto de Ley de Acceso a la Información Pública), organizado por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas de la Universidad, los Consejeros Estudiantiles de Franja Morada, en forma conjunta con la Cátedra de Administración y Hacienda Pública de la citada Facultad.

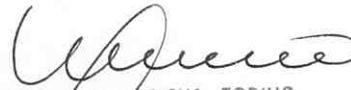
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el Seminario sobre "Importancia y Necesidad del Acceso a la Información Pública", que se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales los días 5 y 6 de mayo de 2016, de 18 a 20 horas, organizado por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas de la Universidad, los Consejeros Estudiantiles de Franja Morada y la Cátedra de Administración y Hacienda Pública de la citada Facultad.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 04 32-16